

INFORME EJECUTIVO

# CONTROL INTERNO



INTEP



*INFORME  
EVALUACIÓN  
GESTIÓN DEL  
RIESGO -  
VIGENCIA 2023*

2024



[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co)



INFORME AUDITORÍA EVALUACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO  
VIGENCIA 2023

2

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Jefe oficina de Control Interno

Presentado a:  
GERMÁN COLONIA ALCALDE - Rector

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
ROLDANILLO, VALLE  
ENERO, 2024



## CONTENIDO

	Pág.
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME	3
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 OBJETIVOS	5
1.2.1 Objetivo General	5
1.2.2 Objetivos Específicos	5
1.3 ALCANCE	5
1.4 METODOLOGÍA	5
1.5 MARCO LEGAL	6
2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	7
2.1 ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR NIVELES	8
3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	14
4. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS	14
5. CONCLUSIONES	14
6. RECOMENDACIONES	15



## ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

### 1.1 INTRODUCCIÓN

La actualización del Mapa de Riesgos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se realiza a través de una labor de acompañamiento y asesoría realizada por la Oficina de Control Interno a cada uno de los procesos y dependencias.

Cada responsable de proceso evaluó los resultados obtenidos de la ejecución de las acciones de tratamiento de los riesgos propuestas, para identificar cuáles se evitaron, redujeron, compartieron o asumieron, dejando evidencia a través de los informes de autoevaluación del control.

Seguidamente, se procedió a realizar los ajustes necesarios al Mapa de Riesgos de cada proceso, actualizando el objetivo reportado en la fecha de caracterización, detectando los nuevos posibles riesgos o los que se mantienen, identificando las consecuencias, impacto, probabilidad y nivel del riesgo.

De acuerdo a la valoración realizada se elaboraron las políticas de administración de riesgo, como opción para tratarlos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de manejo, que establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad, definidas con sus respectivos responsables, tiempos e indicadores.

Finalmente, cada proceso hizo entrega a la dependencia de Control Interno del Mapa de Riesgos actualizado



## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo General**

Dar a conocer a las instancias pertinentes la evaluación de la Administración del Riesgo, con el fin de evaluar la implementación y desarrollo de las acciones para el tratamiento de los riesgos, que permitan dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales del INTEP, durante la vigencia 2023.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Involucrar y comprometer a todos los Líderes de Proceso, en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos planteados por cada proceso.
- Realizar seguimiento a la efectividad de las acciones propuestas.

## **1.3 ALCANCE**

Todos los procesos del INTEP que allegaron la información pertinente al Mapa de Riesgos en las herramientas diseñadas para tal fin para la vigencia 2023.

## **1.4 METODOLOGÍA**

Mediante el acompañamiento y asesoría brindada por la Oficina de Control Interno a cada uno de los procesos, se obtuvo la evaluación de los diferentes Mapas de Riesgo existentes, logrando identificar aquellos riesgos que se mantienen, que se han mitigado o desaparecen según la efectividad de las acciones propuestas.

Así mismo, se pudo facilitar la identificación, análisis y valoración de las nuevas posibles situaciones de riesgo.

Posteriormente, se recopiló y consolidó la información de los diferentes procesos del INTEP conformando el Mapa de Riesgos.



## 1.5 MARCO LEGAL

- Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2015: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



## 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el INTEP se aplica la administración por procesos, cuya distribución se presenta de manera diagramada y a los cuales se les efectuó la evaluación de los riesgos:



De acuerdo al anterior diagrama, se analizaron los trece mapas de riesgo para los respectivos procesos institucionales.

Se observa que los controles a los riesgos se ponderan de acuerdo a su operatividad, estandarización y efectividad, como mecanismo para desarrollar la autoevaluación, lo que conlleva a la actualización tanto de los niveles de evaluación para minimizar su grado de materialización, mediante la definición de acciones correctivas.



## 2.1 ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR NIVELES

Con base en las técnicas para la Identificación y Valoración, los riesgos se clasifican en tres niveles de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia así:

NIVEL ALTO: (60 - 40 - 30)  $P * I > 25$  ROJO

NIVEL MEDIO: (30 - 20 -15)  $P * I$  entre  $> 10$  y  $\leq 25$  AMARILLO

NIVEL BAJO: (10 - 5)  $P * I \leq 10$  VERDE

Probabilidad (P)

Impacto (I)

Probabilidad	Valor			
Alta	3	15 <i>Zona de Riesgo Moderado</i> Evitar el Riesgo	30 <i>Zona de Riesgo Importante</i> Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o transferir	60 <i>Zona de Riesgo Inaceptable</i> Evitar el riesgo Reducir el Riesgo Compartir o transferir
		10 <i>Zona de Riesgo Tolerable</i> Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	20 <i>Zona de Riesgo Moderado</i> Reducir el riesgo Evitar el Riesgo Compartir o transferir	40 <i>Zona de Riesgo Importante</i> Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o transferir
		5 <i>Zona de Riesgo Aceptable</i> Asumir el Riesgo	10 <i>Zona de Riesgo Tolerable</i> Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	20 <i>Zona de Riesgo Moderado</i> Reducir el riesgo Compartir o transferir
Baja	1			
	Impacto	Leve	Moderado	Catastrófica
	Valor	5	10	20

En los mapas de Riesgos se presenta el nivel final de evaluación, obtenido después de aplicar los controles. A continuación, se relacionan los riesgos de cada proceso:



<b>PROCESO</b>	<b>RIESGOS</b>								
<b>P01 GESTIÓN ESTRETÉGICA</b>	Lineamientos institucionales direccionados de forma incorrecta	Cultura estratégica deficiente	Convenios institucionales gestionados de manera ineficiente.	Calidad Académica que incumple los estándares estipulados o requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.	Movilidad académica reducida				
<b>P02 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Desacuerdo	incumplimiento	inexactitud	Compromiso de la alta dirección otorgado en forma insuficiente					
<b>P03 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO</b>	Información institucional operada deficientemente	Actividades de promoción institucional incumplidas	Clima organizacional deteriorado por gestión ineficiente.	Credibilidad y reputación del INTEP afectadas por incoherencia entre la información oficial y la publicada					
<b>P04 GESTIÓN ACADÉMICA</b>	Programas académicos sin Registro Calificado	Programas académicos no pertinentes al medio	Talento humano profesional escaso o no calificado	Disminución en la tasa de permanencia y graduación					
<b>P05 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>	Baja participación de los docentes en convocatorias para la presentación de proyectos de investigación	Baja asistencia de los docentes a procesos de capacitación y socialización de actividades de investigación	Que los grupos de investigación no puedan ser reconocidos no categorizados por MINCIENCIAS	Que no se tenga continuidad en el funcionamiento de los semilleros de investigación institucionales	Baja producción intelectual en el desarrollo de actividades pertinentes a la investigación	Baja participación en redes de investigación	Baja asignación de recursos institucionales para la ejecución de actividades de investigación		



PROCESO	RIESGOS									
P06 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	La no afiliación al sistema de seguridad social integral del servidor	Presentación de documentos falsos como soporte a la vinculación de un funcionario	Incumplimiento en la evaluación del personal administrativo y docente	No existencia de mecanismos para detectar las necesidades de capacitación	Pasar por alto el procedimiento establecido para la vinculación de funcionarios					
P07 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Incumplimiento de políticas y protocolos de seguridad de la información	Manejo inadecuado de los recursos de tesorería	Manejo inadecuado del presupuesto	Inconsistencias en los procesos realizados para determinar el resultado fiscal	Incumplimiento en la rendición y presentación de informes a la Contraloría Departamental a través de la plataforma SIA Contralorías.					
P08 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Celebración indebida de contratos	Exoneración de expedición de pólizas o constitución inadecuada o tardía de las garantías contractuales exigidas por la normatividad vigente	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por demandas y sanciones por parte de terceros, debido al favorecimiento o de proveedores	Posibilidad de afectación reputacional, por procesos disciplinarios y/o penales, debido a plagio en presentación de documentos parte de los oferentes.	Inadecuada formulación del documento contractual	Incumplimiento de la publicación del contrato				
P09 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Accidentes	Desastres naturales	Hurto	Incendio	Variación de voltajes	Biológico	Alteración o pérdida de información física y lógica	Inestabilidad de las plataformas digitales	Bajo nivel de seguridad	Error en el uso
P10 GESTIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	Ausentismo	Demora	Desacierto							



PROCESO	RIESGOS									
P11 GESTIÓN DE BIENESTAR	Servicio de atención psicológica inoportuna	Póliza de seguro contra accidente estudiantil posterior al inicio de semestre académico.	Seguimiento a la permanencia y graduación estudiantil deficiente	Apoyo socio económico reducido						
P12 GESTIÓN DOCUMENTAL	Actos mal intencionados	Pérdida de la información de las series documentales conservada	Tráfico de influencias	Inundaciones	Incendios					
P13 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Evaluación de la efectividad de los controles del sistema de control interno de forma incorrecta	Influencia en las auditorías	Evaluación de la gestión institucional en forma deficiente	Fomento de acciones tendientes a fortalecer a cultura de control de manera deficiente						

TABLA 1: Riesgos administrados por proceso  
 FUENTE: Matriz de Riesgo por proceso vigencia 2023



Los riesgos identificados fueron en total 66 y se clasificaron en los diferentes niveles como se muestra en el siguiente cuadro:

PROCESO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
P01 Gestión Estratégica	0	5	0	5
P02 Sistema Integrado de Gestión	1	1	2	5
P03 Gestión de Comunicación y Mercadeo	0	3	1	4
P04 Gestión Académica	1	3	0	4
P05 Gestión de Investigación	3	4	0	7
P06 Gestión de Talento Humano	4	0	1	5
P07 Gestión Financiera y Contable	5	0	0	5
P08 Gestión de Contratación	1	5	0	6
P09 Gestión de Infraestructura	2	5	3	10
P10 Gestión de Proyección Social	3	0	0	3
P11 Gestión de Bienestar	4	0	0	4
P12 Gestión Documental	2	1	2	5
P13 Evaluación a la Gestión	1	3	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>66</b>

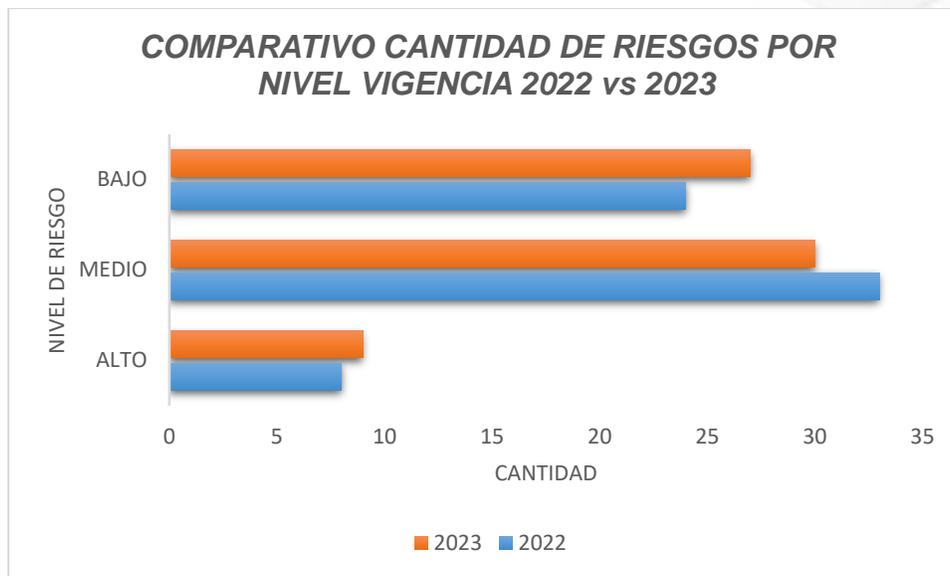
Calificados y evaluados los riesgos, cada responsable de proceso procedió a confrontarlos con los controles existentes, valorando el riesgo y obteniendo como resultado lo siguiente:



## EVALUACIÓN NIVEL DEL RIESGO

NIVEL	CANTIDAD DE RIESGOS				VARIACIÓN (%)
	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		
	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)	
<b>Alto</b>	8	12	9	14	12.5
<b>Medio</b>	33	51	30	45	-9.0
<b>Bajo</b>	24	37	27	41	12.5
<b>TOTAL</b>	65	100%	66	100%	

Posterior a la autoevaluación realizada por los equipos de trabajo de los procesos se observa que la variación al comparar las vigencias 2023 y 2022, en el nivel de riesgo bajo y alto aumentó, mientras que el nivel medio disminuyó. La variación de la cantidad de riesgos aumentó en términos absolutos en el 1.5%.





### 3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Proponer y ejecutar planes de capacitación, de acuerdo a las necesidades de los procesos.

Solicitar a la Alta Dirección las garantías para dar continuidad y permanencia al personal que labora en los diferentes procesos.

Aplicar las directrices para los integrantes de las líneas de defensa de acuerdo a las responsabilidades asignadas respecto a la administración del riesgo.

### 4. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

Actualmente el Mapa de Riesgos del Instituto de Educación Técnica Profesional del Roldanillo - Valle, requiriéndose una revisión permanente de las acciones preventivas establecidas para evitar la materialización del riesgo, cubre el 100% de los procesos identificados en el Mapa de Procesos.

Se encuentra pendiente realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos, identificados por cada uno de los procesos.

### 5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno para llevar a cabo la actualización del Mapa de Riesgos del Instituto, se puede concluir:

Cada proceso ha identificado, valorado y analizado los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales en un 100% del total de procesos identificados en el Mapa de Procesos.

Los riesgos identificados se clasificaron en los siguientes niveles:

**NIVEL ALTO:** Nueve (9) situaciones que requieren atención de la Alta Dirección con el fin de que se apoye la realización de acciones formuladas por los responsables de los procesos. En este caso se unificaron los riesgos, clasificándolos en tres tipos: de gestión, talento humano y recursos físicos.

**NIVEL MEDIO:** Treinta (30) situaciones que, con la definición de procedimientos y actividades de monitoreo desarrolladas por los responsables, se pueden administrar.



**NIVEL BAJO:** Veintitrés (27) situaciones que se pueden gestionar con los procedimientos de rutina y con los compromisos de los responsables de cada proceso.

## 6. RECOMENDACIONES

La Alta Dirección debe apoyar la ejecución de las acciones para el tratamiento de los Riesgos identificados como de Nivel Alto (anteriormente descritos).

Cada proceso debe gestionar y ejecutar las acciones necesarias para tratar los riesgos identificados.

Se debe dar cumplimiento a los cronogramas establecidos para tratar los riesgos identificados.

Cada proceso debe evidenciar los resultados obtenidos de la ejecución de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos identificados.

El jefe de Planeación o quien haga sus veces, debe propender por la actualización de la metodología aplicada para la gestión del riesgo en la institución

La Oficina de Control Interno, adelantar actividades de acompañamiento con el fin de promover la cultura de administración de Riesgos en todos los procesos de la Institución.

Original firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Jefe de Control Interno



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

CI-013

Roldanillo, 13 de marzo de 2023

Magister  
GERMÁN COLONIA ALCALDE  
Rector  
INTEP  
Roldanillo

Asunto: Informe Auditoría gestión del riesgo - Vigencia 2022

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 del 26 de mayo 2015 sobre las obligaciones del jefe de control interno, se adjunta el Informe de auditoría a la gestión del riesgo vigencia 2023.

A partir de la evaluación de los diferentes Mapas de Riesgo existentes, se logró identificar aquellos riesgos que se mantienen, que se han mitigado o desaparecen según la efectividad de las acciones propuestas. Así mismo, se pudo facilitar la identificación, análisis y valoración de las nuevas posibles situaciones de riesgo.

Atentamente,

Original firmado  
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Copia: Magister William Gómez Valencia – Secretario General  
Magister José Julián Gil Salcedo – Jefe de Planeación  
Magister Francy Janed Sarria Rojas – Vicerrectora Académica  
Juan Carlos Moná Pulgarín – Jefe Financiero

Anexo: Uno (15 hojas)

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co